

Aprobar el pliego de condiciones para el suministro de petróleo, facultando al Sr. Alcalde para anunciar la subasta.

La Comisión de Policía Urbana, que tiene a su cargo el alumbrado público, somete a la aprobación del Ayuntamiento y éste se la da, el pliego de condiciones para contratar el suministro de petróleo para el alumbrado de esta clase, tanto en las calles cuanto en los establecimientos y dependencias municipales que lo necesiten, facultando al Sr. Alcalde para anunciar la subasta del servicio.

De dicho pliego de condiciones, se une aquí una copia.)

Para a la Comisión de Policía Urbana, instancia de Antonio Saura Alcaraz, pidiendo indemnización como adjudicatario del adoquinado de la calle de Algerares.

Vista la instancia de Antonio Saura Alcaraz, exponiendo que, como adjudicatario de las obras de adoquinado en la calle de Algerares, hizo gastos, que debe ser indemnizado, por haberselo prohibido con anterioridad, así como de los perjuicios que ha de tener si se anuncia nueva subasta para dicha obra, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Policía Urbana, a los efectos que estime procedentes.

De a la de Hacienda de D.ª Joaquina Martínez Lorca, maestra de las parroquias de S. Lorenzo, S.ª Eulalia y S.ª Juan, presentando para su aprobación cuentas de materiales.

Dada cuenta de una instancia de Doña Joaquina Martínez Lorca, maestra de las parroquias de San Lorenzo, Santa Eulalia y San Juan, reproduciendo las cuentas justificadas del material que tenía suplido, las que habiéndolo presentado en tres de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, le fueron devueltas, por existir alguna equivocación y suplicando que se atiende a su petición, como se ha atendido la de sus compañeros de la Capital, acordó el Ayuntamiento, pásese dichas cuentas e instancia a la Comisión de Hacienda para que informe cuanto se le ofrezca y parecerca.

